

## RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021/2022

### CONSIDERACIONES LEGALES Y TÉCNICAS:

- Artículos 13 y 14 del Real decreto 99/2011 del 28 de enero, que regulan el procedimiento de evaluación y defensa de las tesis de doctorado para la obtención del título de doctor.
- Reglamento de estudios de doctorado de la UDC, aprobado en el Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012 con sus posteriores modificaciones.

De acuerdo con lo expuesto, **RESUELVO:**

Convocar los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso académico 2021/2022 de acuerdo con:

### PRIMEIRO. Requerimientos para participar en la convocatoria

Podrán optar a los premios extraordinarios los/las doctores/las que cumplan lo siguiente:

1. Tener defendida su tesis en la UDC en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022.
2. Que le fuera otorgada la mención “*cum laude*”.

También podrán participar los/las doctores/as que, teniendo defendida la tesis en años anteriores y le fuera otorgada la mención “*cum laude*”, no pudieron optar al premio extraordinario por no haber sido convocados premios en su programa de doctorado.

Cada tesis será evaluada según el programa de doctorado en el que fue defendida. Para esto, los programas de doctorado están agrupados en ámbitos temáticos (ver **Anexo I**), y serán evaluados todos los programas de un agrupamiento por el mismo tribunal.

En el **Anexo II**, se relaciona el número de premios que se convocan por agrupamiento de programas de doctorado y, en el **Anexo III**, con efectos informativos y no vinculantes, la relación de los/las doctores/as que pueden optar a cada uno de los premios de esta convocatoria.

### SEGUNDO. Presentación de solicitudes

La documentación que deberán presentar para optar a los premios será:

- Modelo de solicitud según *Anexo IV*
- 1 ejemplar de la tesis en formato electrónico
- Currículo vitae abreviado (CVA) de la persona solicitante en el que consten solo méritos directamente relacionados con la tesis, puede elaborarlo a través de la FECYT (usar formato CVA-AEI, ver guía [https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA-AEI\\_desdeCVN.pdf](https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA-AEI_desdeCVN.pdf))<sup>1</sup>.

El lugar de presentación de la documentación es:

- Registro electrónico de la UDC: [https://sede.udc.gal/services/telematic\\_register](https://sede.udc.gal/services/telematic_register)
- Registro General de la UDC. Rectoría. La Maestranza, 150001, A Coruña.

<sup>1</sup> Los candidatos que deseen alegar méritos de categorías no recogidas por el CVA-AEI pueden incluir dichos méritos en formato libre utilizando el apartado “B. RESUMEN DEL CV” del CVA-AEI.



- . Oficina de Doctorado, Pabellón de Estudiantes, campus de Elviña, 15071 A Coruña.
- . Registro Auxiliar de Ferrol, Edificio de Apoyo al Estudio, planta baja, Avenida de Vigo, s/n, Campus de Esteiro, 15403 Ferrol.

Si la solicitud se presenta en alguna de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá enviar copia de esta solicitud al correo electrónico oficina.doutoramento@udc.es.

### **TERCERO. Plazo de presentación de las solicitudes**

El plazo de presentación de la solicitud y la documentación asociada será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la UDC [https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board](https://sede.udc.gal/services/electronic_board)

### **CUARTO. Tribunales de premio extraordinario de doctorado**

Cada tribunal de premio extraordinario de doctorado (Tribunal PED) estará constituido, como mínimo, por cinco miembros titulares y dos suplentes.

En su composición, se garantizará la presencia equilibrada de los ámbitos implicados.

Para poder pertenecer a dicho tribunal, se tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener al menos un sexenio de investigación concedido.
- b) No ser un/una de los/las directores/as, codirectores/as o tutor/a de las tesis que optan al premio extraordinario.
- c) No ser coautor/a de ninguna de las patentes, artículos o trabajos relacionados con el contenido de la tesis del alumnado que concurre al premio.

El rector, a propuesta de la EIDUDC, nombrará los Tribunales de PED encargados de elaborar la propuesta de concesión de premios extraordinarios de doctorado. El/la presidente/a de cada Tribunal PED realizará la/s convocatoria/s de las sesiones del tribunal. La EIDUDC publicará la lista de centros donde se realizarán las sesiones de los tribunales y la localización de los tabloneros donde se hará pública toda la información relacionada con la concesión del premio extraordinario.

### **QUINTO. Concesión de los premios extraordinarios**

Si el número de tesis defendidas y declaradas aptas y asignadas a cada Tribunal PED fuera igual o superior a cinco, cada Tribunal PED podrá conceder una mención de premio extraordinario por cada cinco o fracción.

Si el número de tesis defendidas y declaradas aptas en un agrupamiento en un curso académico fuera inferior a cinco, no se convocará premio extraordinario de este agrupamiento. En este caso, las tesis de este curso se sumarán a las defendidas y declaradas aptas en el siguiente curso y, si la suma alcanzara el número de 5, se procederá a la convocatoria de premio extraordinario.

Para cada tesis, la EIDUDC trasladará al/a la presidente/a del Tribunal PED la composición del tribunal que juzgó la tesis y los informes confidenciales elaborados por este tribunal en un sobre cerrado. Todos los miembros del Tribunal PED serán concedores de esta información en esta primera sesión. Los informes de cada tesis se conservarán con las actas del Tribunal PED. El Tribunal PED podrá solicitar a la EIDUDC información adicional que considere necesaria para elaborar su propuesta.



Una vez constituido, y antes de proceder a la consulta de la documentación, el Tribunal PED determinará los criterios de evaluación que publicará en el tablón del centro. Y estos criterios tendrán en cuenta, por lo menos:

- La calificación de la tesis, obtenida de la valoración confidencial emitida por cada uno de los miembros del tribunal.
- El currículum vitae abreviado (elaborado a través de la FECYT con formato CVA-AEI: [https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA-AEI\\_desdeCVN.pdf](https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA-AEI_desdeCVN.pdf)) relacionado con la tesis del alumnado que opta al premio, en particular:
  - a) Patentes concedidas y libros o artículos publicados en revistas científicas originados por los trabajos de investigación que culminaron en la elaboración de la tesis.
  - b) Las presentaciones o actas de congresos originados por los trabajos de investigación que culminaron en la elaboración de la tesis.

Solo se valorarán los méritos de investigación o transferencia de tecnología directamente relacionados con el contenido de la tesis.

En ningún caso podrá someterse a los/as solicitantes a la realización de ejercicios o pruebas adicionales.

A continuación, el Tribunal PED procederá a abrir y examinar la documentación recibida. Tras las deliberaciones, resolverá por mayoría la propuesta de las tesis merecedoras del premio extraordinario, ajustándose al número máximo previsto.

Los Tribunales PED podrán proponer que las menciones de premio queden desiertas.

#### **SEXTO. Resolución de premios extraordinarios y alegaciones**

El/la presidente/a de cada Tribunal PED publicará la propuesta provisional de premios extraordinarios en el tablón del centro y la remitirá a la EIDUDC, que la publicará en su web.

En el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en el tablón del centro de reunión del tribunal, los/las solicitantes podrán presentar alegaciones a esta propuesta dirigidas al/la presidente/la del Tribunal PED a través del registro del centro. El tribunal elaborará un informe sobre estas alegaciones en el que deberá justificar si se ratifica o modifica la propuesta provisional que se notificará desde el registro del centro al interesado/a.

El Tribunal PED enviará la propuesta definitiva a la Comisión Permanente de la EIDUDC para su valoración, y esta remitirá su propuesta a la Secretaría General para su aprobación por el Consejo de Gobierno. Sin embargo, si la valoración es negativa por apreciar infracciones procedimentales o substantivas, dispondrá la retroacción del procedimiento al momento de su comisión con la finalidad de que el Tribunal proceda a su subsanación.

La EIDUDC publicará en su página web la resolución definitiva de premios extraordinarios y entregará a los/as doctores/as premiados/as una notificación formal del acuerdo, que se anotará en su expediente académico.

Sin perjuicio de lo anterior, la UDC podrá disponer el reconocimiento documental de mención de premio extraordinario de doctorado en la forma que considere.



Escuela Internacional de Doctorado.

Vicerrectoría de Planificación Académica e Innovación Docente

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Los/las doctores/as que obtuvieron el premio extraordinario de doctorado tendrán exención de precios públicos por la expedición de su título de doctor/a.

A Coruña / El Rector



## ANEXO I

### Agrupamientos de Programas Oficiales de Doctorado

#### ACTIVIDAD FÍSICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD

Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable  
Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud  
Salud y Motricidad Humana  
Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar

#### ARQUITECTURA

Arquitectura y Urbanismo

#### ARTES Y HUMANIDADES

Estudios Ingleses Avanzados: Lingüística, Literatura y Cultura  
Estudios Lingüísticos  
Estudios Literarios  
Lógica y Filosofía de la Ciencia  
Sociedad del Conocimiento: Nuevas Perspectivas en Documentación, Comunicación y Humanidades  
Nuevas perspectivas en documentación, comunicación y humanidades.

#### BIOLOGÍA

Biología Celular y Molecular  
Biotecnología Avanzada  
Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión  
Investigación Agraria y Forestal  
Neurociencia y Psicología Clínica

#### CIENCIAS DE LA SALUD

Ciencias de la Salud  
Nanomedicina  
Neurociencias

#### DERECHO

Derecho  
Derecho Administrativo Iberoamericano

#### ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA

Análisis Económico y Empresarial  
Análisis Económico y Estrategia Empresarial



## **EDUCACIÓN**

Ciencias Sociales y del Comportamiento  
Equidad e Innovación en Educación

## **INGENIERÍA CIVIL**

Ingeniería Civil

## **FÍSICA Y QUÍMICA**

Ciencia y Tecnología Ambiental  
Física Aplicada  
Láser, Fotónica y Visión  
Química Ambiental y Fundamental

## **INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS**

Computación  
Estadística e Investigación Operativa  
Investigación en Tecnologías de la Información  
Métodos Matemáticos y Simulación Numérica en Ingeniería y Ciencias Aplicadas  
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Redes Móviles

## **TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y MARÍTIMAS**

Energía y Propulsión Marina  
Ingeniería Naval e Industrial



## ANEXO II PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CONVOCATORIA 2021/2022

### Nº DE PREMIOS QUE SE CONVOCAN POR AGRUPAMIENTO DE PROGRAMAS

Ámbito de conocimiento	Número tesis defendidas	Número de premios convocados
<b>ACTIVIDAD FÍSICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD</b>	18	4
<b>ARQUITECTURA</b>	CURSO 20/21 - 4 CURSO 21/22 - 3 TOTAL:7	2
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	9	2
<b>BIOLOGÍA</b>	14	3
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	13	3
<b>DERECHO</b>	11	3
<b>ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA</b>	6	2
<b>EDUCACIÓN</b>	9	2
<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	5	1
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>	CURSO 20/21 - 2 CURSO 21/22 - 13 TOTAL:15	3



Ámbito de conocimiento	Número tesis defendidas	Número de premios convocados
<b>INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS</b>	22	5
<b>TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y MARÍTIMAS</b>	12	3





## ANEXO III PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CONVOCATORIA 2021/2022

Relación de doctores/as que se pueden presentar

Ámbito de conocimiento	Apellidos y nombre
<b>ACTIVIDAD FÍSICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD</b>	Delgado Zayas, Enrique Díaz Cortés, Ana Belén Echeverría Aldana, Beatriz Fraga Mosquera, María Amelia Gil Obando, Lida Maritza González Suárez, Rocío Iván Baragaño, Iyán Pereiro Buceta, Héctor Romero Chouza, Óscar Romero Soto, Manuel Rúa Alonso, María Sevilla Sánchez, Marta Silva Castro, Carla da Trevisón Redondo, Bibiana Valarezo Alonzo, Dolores Elizabeth Vieites Lestón, Tania
<b>ARQUITECTURA</b>	Bello Alonso, Manuel Marceliano (curso 20/21) Botana Iglesias, Cristina López Chao, Vicente Adrián (curso 20/21) Malave Fernández, Rafael Alirio Robles Sánchez, Susana Varela Alén, José Luis (curso 20/21)



Ámbito de conocimiento	Apellidos y nombre
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	García Armas, Nilo Jesús García González, Ariana Martínez Alejos, Omar Méndez Romeu, Jose Luis Rojas Encalada, Maria Asuncion Rojo Mejuto, Natalia Villamarín Freire, Sara
<b>BIOLOGÍA</b>	Ambroa Abalo, Antón Aradas Díaz, María Elena Barrientos De La Llana, Sara Escuder Rodríguez, Juan José Gago Mesejo, Diego Gato Corral, Eva Gómez Lado, Noemí Gonzalez Rodriguez, Alba Roca Lema, Daniel Rodríguez-Candela Mateos, Marina Sánchez Pedreira, Paula Catarina Varela Vila, Irene



Ámbito de conocimiento	Apellidos y nombre
<p align="center"><b>CIENCIAS DE LA SALUD</b></p>	<p>Andreu Martínez, Ricardo            Andujar Plata, Paula            Casal Beloy, Isabel            Castro López, Antonio            Delgado Lobete, Laura            Fernández Rodríguez, Jennifer Adriana            García Paz, Vanesa            Gómez Ríos, Manuel Ángel            Hurtado Ruzza, Rafael Alfonso            Lema Verdía, María Laura            Ponce Díaz-Reixa, José Luis            Roibal Pravio, Javier            Vázquez Ucha, Juan Carlos</p>
<p align="center"><b>DERECHO</b></p>	<p>Anguiano Espinosa, Griselda            Bello Hidalgo, Rosalía            Guzmán Arias, Rocío de Lourdes            Hermoza Castro, Maruja Otilia            Jato Diaz, Pablo            Jove Villares, Daniel            Navarro Dolmestch, Roberto Andrés            Schiavi Muñoz, Pablo Santiago            Stucchi López Raygada, Pierino Bruno            Suqui Romero, Gabriel Yovany</p>
<p align="center"><b>ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA</b></p>	<p>Arias Montero, Salomon Roberto            Bodea, Adrian            Herrera Peña, Jonathan Neptalí            Losada López, José María</p>



Ámbito de conocimiento	Apellidos y nombre
<b>EDUCACIÓN</b>	Chao Pérez, Luca Doural García, Andrea Carme Lema Blanco, Isabel López Calvo, Sara Ramos Lopez, Milagros del Pilar Segade Pampín, María Elena Souto García, Andrea Taboada Vazquez, Antonio Verdía Varela, Verónica
<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	Cid Bengoa, Clara Eiris Barca, Antonio Orosa Iglesias, Pablo Ruiz Veiga, Manuel Sopelana Peralta, Javier
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>	Ausín Neira, David Arias Vazquez, Óscar (curso 20/21) Carballeira Coego, Amable Rafael Cisneros Sureda, Javier Marín, María Andrea Millán Álvarez, Ramón Eduardo Neira García, Iago Paredes Ramos, María (curso 20/21) Rodríguez Area, Miguel Salgado Beceiro, Jorge Sánchez Piñero, Joel Soriano Reyes, Carlos



Ámbito de conocimiento	Apellidos y nombre
<b>INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS</b>	<p>Anderson, Mark David</p> <p>Baamonde Seoane, María de los Angeles</p> <p>Barreiro Ures, Daniel</p> <p>Blanco Novoa, Oscar</p> <p>Borrajo López, Laura</p> <p>Horro Varela, Marcos</p> <p>Liñares Blanco, José</p> <p>López López, Eric</p> <p>Martínez Pérez, Cristina</p> <p>Miranda Duro, María del Carmen</p> <p>Molina Ríos, Jimmy Rolando</p> <p>Novo Díaz, Silvia</p> <p>Ponte Fernández, Christian</p> <p>Quevedo Tumaili, Viviana Fernanda</p> <p>Safari, Wende Clarence</p> <p>Sanjurjo Royo, Eduardo José</p> <p>Santos López, Iria María</p> <p>Strzyz, Michalina María</p> <p>Suárez Hervella, Álvaro</p>



Ámbito de conocimiento	Apellidos y nombre
<b>TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y MARÍTIMAS</b>	Blanco Damota, Javier Chica González, Manuel José Ferreño González, Sara Lamas Rodríguez, Mario Masdías Bonome, Antonio Enrique Naveiro Parga, Manuel Noe Vargas, Óscar Pita Fernández, Manuel Santiago Rodríguez Frade, Borja Sánchez Silva, Bárbara Vega Vega, Rafael Alejandro Zayas Gato, Francisco



ANEXO IV

Solicitud de Premio Extraordinario de Doctorado 2021/2022

DATOS PERSONALES:			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	DNI/Pasaporte:
Domicilio para efectos de notificación:		Localidad:	
Provincia:	Código Postal:	Teléfono:	e-mail:

DATOS ACADÉMICOS:	
Programa Oficial de Doctorado:	
Agrupamiento:	Fecha de defensa de la tesis:

**SOLICITO:**

Optar al Premio Extraordinario de Doctorado 2021/2022.

Presento junto con esta solicitud un ejemplar de la tesis en formato electrónico y el currículum vitae abreviado (CVA) en el que consten solo méritos directamente relacionados con la tesis (elaborado a través de la FECYT\* ([https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA\\_desdeCVN.pdf](https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA_desdeCVN.pdf)))

\*Ver los criterios generales, punto 5 de esta convocatoria.

A Coruña, a ..... de ..... de 2023

La persona interesada

Firmado: \_\_\_\_\_

La solicitud se presentará en el:

- Registro electrónico de la UDC: [https://sede.udc.gal/services/telematic\\_register](https://sede.udc.gal/services/telematic_register)
- Registro General de la UDC. Rectoría. La Maestranza, 150001, A Coruña.
- Registro de la Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC) (Pabellón Estudiantil, Campus de Elviña)
- Registro Auxiliar de Ferrol (Edificio de Usos Administrativos, Campus de Esteiro)

**SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**